

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

131. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 10/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE CLECE S.A.

EMPLAZAMIENTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez titular del **Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo nº 3 de esta Ciudad**, ha ordenado la remisión del expediente relativo al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por CLECE SA, contra la inactividad de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, sobre contratos con la Administración.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el **Procedimiento Abreviado 0000010/2024**, NIG 52001 45 3 2024 0000039, que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Melilla.

Melilla 1 de marzo de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez